

The logo for eLeVe, featuring the text 'eLeVe' in a stylized, white, cursive font with a slight shadow effect, set against a solid blue rectangular background.

## **Factura de Crédito MyPime Aceptada. Anulación.**



Se emitió una factura de crédito electrónica en abril 2023, la misma se aceptó y se cobró, pero luego nos dimos cuenta que en realidad el importe estaba mal, debía ser por un importe menor, por lo que se debe hacer una Nota de Crédito. Cuando intentamos confeccionarla, el sistema nos dice que primero la factura original debe estar rechazada, pero no lo está porque ya la abonaron. ¿Cómo debo proceder en este caso?

De acuerdo al artículo 9° de la Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo la aceptación de las FCE será incondicional e irrevocable. De manera que, será imposible anular la operación una vez aceptada la FCE, ya sea en forma expresa o tácita. Asimismo no se podrá emitir Notas de Crédito ni Notas de Débito que ajusten el monto de la FCE o que anulen la operación.

La única opción que posee es emitir una nota de crédito común por la diferencia.